



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 14-06-2018 02:13:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE8852 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:103 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA PUEENTES

ASUNTO: Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE LOS RECURSOS

OBS: Obs.: PROYECTOS / HEDERSON AGUDELO

Referencia : Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2018

Fecha : 14 de junio de 2018

PARA : Claudia Puentes Riaño
Directora General UAECD

DE : Johny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Informe arqueo de los recursos de la caja menor con corte a 12 de junio de 2018

Cordial saludo Dra. Claudia:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus funciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD incluyó en el Plan Anual de Auditorías de la OCI vigencia 2018, Informe arqueo de los recursos de la caja menor con corte a 12 de junio de 2018, cuyos resultados se presentan a continuación para su información y fines que considere pertinentes.

Agradecemos al responsable del proceso remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día jueves 21 de junio de 2018 a los correos electrónicos hagudelo@catastrobogota.gov.co, y jnavas@catastrobogota.gov.co,

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno



Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento arqueo de los recursos de la caja menor.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar arqueo de caja menor e informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades para el manejo de los fondos administrados a través de la caja menor.

2. ALCANCE

Verificación de las actividades descritas en el procedimiento "Administración de caja menor" 07-02-PR-02 v1, arqueo de caja menor con corte a junio 12 de 2018 y las demás actividades contempladas en la Resolución 0014 del 12 de enero de 2018 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2018".

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 0639 del 28 de mayo 2018 "por la cual se adiciona a la Resolución 014 del 12 de enero de 2018 el artículo décimo segundo".
- Resolución 0014 del 12 de enero de 2018 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2018".
- Resolución DDC-000001 de mayo 12 de 2009 "Por la cual se adopta el Manual para el manejo y control de cajas Menores".
- "Procedimiento Administración de Caja Menor" código 07-02-PR-02 v1 de enero 02 de 2017.

4. METODOLOGÍA

Para el seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en el cual se incluyó: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, las cuales permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno, se realizaron pruebas sustantivas de auditoría y se aplicaron técnicas como observación, revisión documental, entre otras.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la realización del informe se procedió a verificar el cumplimiento del “*Procedimiento Administración de Caja Menor*” código 07-02-PR-02 v1 de enero 02 de 2017, lo estipulado en la Resolución 0014 del 12 de enero de 2018 “*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2018*”, para lo cual se realizó visita in situ a la responsable del manejo de la caja menor, se realizó arqueo de los recursos asignados, verificación del auxiliar “*libro de efectivo*”, “*libro de bancos*”, informe de “*ejecución presupuestal caja menor*” con corte a 12 de junio de 2018.

Situaciones evidenciadas

5.1. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°75 del 10 de enero de 2018 fue asignado a la Caja menor un presupuesto para la vigencia de 2018 por valor de \$31.236.000 y una cuantía mensual de \$5.000.000, lo anterior se encuentra conforme con lo dispuesto en el Decreto 061 de 2007 artículo 7°, “*la cuantía máxima mensual de la sumatoria de los fondos que se manejen a través de Cajas Menores se determinará en función del presupuesto anual de cada vigencia fiscal de las entidades señaladas en el artículo 1°...*”, lo que permite constituir caja menor con un valor máximo mensual de 150 SMMLV equivalentes a \$117.186.300.

5.2. El manejo de los dineros de la caja menor se realizó a través de la cuenta corriente N° 4502 6999 9345 Banco Davivienda, al respecto se verificaron las conciliaciones bancarias de los meses de enero a mayo de 2018, las cuales son consistentes con los registros del libro de bancos, libro de efectivos y los respectivos extractos bancarios, de igual forma se evidenció el formato novedad de firmas del Banco Davivienda y las condiciones de manejo.

5.3. La Oficina de Control Interno, realizó arqueo de caja menor el día 12 de junio de 2018 ubicada en el piso 11 puesto 72 en la que se evidenció que no se generaron faltantes ni sobrantes, de igual forma se realizó verificación de la chequera y el conteo de 73 cheques en blanco (Ver anexo 1. Acta de arqueo caja menor 12 de junio de 2018).

5.4. Respecto a la cuantía de gastos realizados en efectivo por caja menor, se evidenció que estos no superan en cada desembolso, dos salarios mínimos equivalentes a \$1.562.484, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 014 de 2018, párrafo segundo “*...los gastos que se efectúen por caja menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación el equivalente a dos (2) SMLMV. Los pagos superiores a dos (2) SMMLV se harán única y exclusivamente por medio de cheque a nombre del proveedor*”.

5.5. Las solicitudes de caja menor están aprobadas por el Gerente de Gestión Corporativa como Ordenador del Gasto y por el jefe de Oficina, Gerente o Subgerente como solicitante y la responsable del manejo de la caja menor.

5.6. Se observó que se llevó el registro de todas las operaciones en los libros auxiliares de efectivo, libro bancos-caja menor, ejecución presupuestal-caja menor, informe legalización por reintegros de gastos de caja menor y los comprobantes de caja menor a través del módulo de caja menor OPGET Tesorería del aplicativo SI_CAPITAL.

5.7. Está permitido tener dinero efectivo disponible hasta cinco (5) SMMLV equivalentes a \$3.906.210. Con corte a 12 de junio de 2018 el valor en efectivo resultante del arqueo de la caja menor fue de \$978.416, frente a lo cual se evidenció que el efectivo disponible no superó el monto establecido; lo anterior en cumplimiento a lo descrito en la

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Resolución de constitución de la misma artículo 6°, parágrafo primero. *“el funcionario responsable del manejo podrá mantener dinero en efectivo hasta cinco (5) SMMLV...”*.

5.8. Se observó que realizaron arquezos de caja menor como mecanismo de control por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera los días 29 de enero, 28 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril y 30 de mayo del presente año, las cuales se encontraron archivados en la carpeta física *“arquezos caja menor 2018”*.

5.9. Se evidenció que la entidad suscribió con la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, la póliza de manejo global sector oficial número 980-64-994000000203, con un valor asegurado se \$600.000.000, la cual se encuentra vigente desde el día 04 de noviembre de 2017 hasta el 18 de abril de 2019, amparando a la *“UAECD contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos y/o bienes, causados por acciones u omisiones de los empleados en ejercicio de sus cargos (...) y complementa con el seguro de infidelidad y riesgos financieros”*, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de constitución artículo décimo primero *“Los cargos de ordenador del gasto y responsable del manejo de caja menor (...) deberán estar amparados por la póliza global de manejo”*.

5.10. Se observó que se encuentran descritas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales Resolución 1020 del 27 de mayo 2016, las responsabilidades del manejo de los recursos de la caja menor en el cargo profesional universitario código 219 grado 02, lo anterior en cumplimiento a lo descrito en la Resolución 0014 del 12 de enero de 2018, artículo décimo *“El responsable del manejo de la caja menor de la UAECD será quien desempeñe el cargo profesional universitario 219 grado 2 ...”*

5.11. El *“Procedimiento Administración Caja Menor”* Código 07-02-PR-02 v1 de enero 02 de 2017, se encuentra en proceso de actualización, teniendo en cuenta que el registro de los gastos y la ejecución presupuestal de la caja menor se está realizando a través del módulo OPGET Tesorería del aplicativo SI_CAPITAL, la generación de nuevos formatos y la adopción de las políticas contables bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP que sean susceptible de aplicación en la administración y manejo de los fondos a través de la caja menor de la UAECD.

5.12. El Proceso Gestión de servicios Administrativos *“Procedimiento Administración Caja Menor”*, identificó el riesgo de corrupción, *“Posible fraude o hurto de los recursos asignados en la Caja Menor, en beneficio propio y particular”*, la OCI realizó seguimiento a la eficacia y efectividad de los controles establecidos por el proceso los cuales contribuyen a minimizar la materialización con la ejecución de las siguientes actividades: *“Realizar arquezos de cajas periódicos y aleatorios de los recursos asignados a su cargo”* y *“verificar las legalizaciones e integridad de los soportes”*, de igual forma el riesgo se encontró ubicado en la zona de riesgo residual *“Baja”*. De acuerdo con el reporte de seguimiento a riesgos del primer trimestre de 2018 remitido por el responsable del proceso a la Oficina de Control Interno, se observó que no hubo materialización del riesgo identificado.

7. CONCLUSIONES

- A partir del seguimiento de arqueo de los recursos de la caja menor con corte a 12 de junio de 2018, se observó que se está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución 0014 del 12 de enero de 2018 *“Por la*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

“cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2018”.

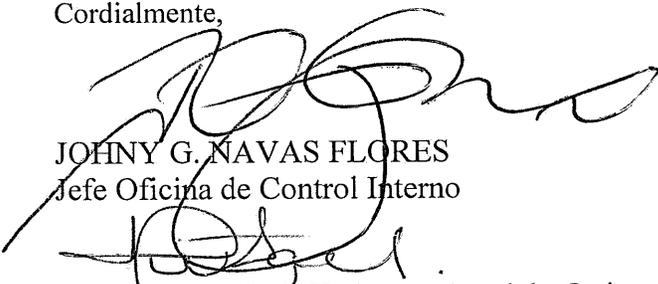
- Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de los mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de la legislación y la regulación, la eficacia y la eficiencia en la aplicación del procedimiento para la administración de los recursos de caja menor, la Resolución 0014 de 2018 establecida, que contribuyen a la mejora continua y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Continuar con la actividad de actualización del “*Procedimiento Administración Caja de Menor*” teniendo en cuenta la adopción del nuevo marco normativo de contabilidad pública en Colombia bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, la generación de nuevos formatos y la actualización de las nuevas actividades de control.

Agradecemos al responsable del proceso remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día jueves 21 de junio de 2018 a los correos electrónicos hagudelo@catastrobogota.gov.co, y jnavas@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,


JOHNY G. NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y verificó: Hederson Agudelo Ortiz – Auditor Contratista OCI

Revisó: Johnny G. Navas Flores

Copia: Winston Darío Hernández. - Subgerente Administrativo y Financiero

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO



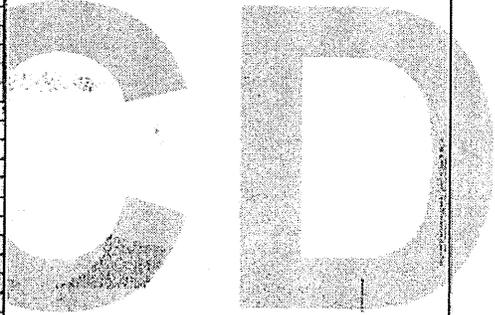
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR
FECHA: martes, 12 de junio de 2018
HORA: 8:00:00 am.

Resolución de constitución del Fondo:	0014	de fecha:	12 de enero de 2018
Resolución de Modificación:	0639	de fecha:	28 de mayo de 2018
Cuantía mensual:	\$ 6.000.000		
Responsable del manejo de la Caja menor:	Luz Adriana Vallejo Vargas, nombrada en encargo según resolución 0042 del 18 de Enero de 2018		
Póliza Global de Manejo:	980-64-9840000000293	Fecha Expedición:	15/11/2017
		Vigencia:	del 04/11/2017 al 18/04/2019

Cheques usados (27) de la chequera del Banco Davivienda cuenta corriente N° 450209999345.

Cheques en blanco (73) de la chequera del Banco Davivienda cuenta corriente N° 450209999345 detallados así:

N°	CHEQUE No.	N°	CHEQUE No.	N°	CHEQUE No.
1	97048-9	31	97079-4	61	97109-9
2	97050-6	32	97080-3	62	97110-8
3	97051-1	33	97081-7	63	97111-1
4	97052-5	34	97082-0	64	97112-5
5	97053-9	35	97083-4	65	97113-9
6	97054-2	36	97084-8	66	97114-2
7	97055-6	37	97085-1	67	97115-6
8	97056-1	38	97086-5	68	97116-1
9	97057-3	39	97087-9	69	97117-3
10	97058-7	40	97088-2	70	97118-7
11	97059-0	41	97089-6	71	97119-0
12	97060-1	42	97090-5	72	97120-1
13	97061-3	43	97091-9	73	97121-3
14	97062-7	44	97092-2		
15	97063-0	45	97093-6		
16	97064-4	46	97094-1		
17	97065-8	47	97095-3		
18	97066-1	48	97096-7		
19	97067-5	49	97097-0		
20	97068-9	50	97098-4		
21	97069-2	51	97099-8		
22	97070-1	52	97100-6		
23	97071-5	53	97101-1		
24	97072-9	54	97102-3		
25	97073-2	55	97103-7		
26	97074-6	56	97104-0		
27	97075-1	57	97105-4		
28	97076-3	58	97106-8		
29	97077-7	59	97107-1		
30	97078-0	60	97108-5		



Para constancia del arqueo, se firma por quienes intervinieron siendo las 8:21 p.m. del día 12 de junio de 2018

Responsable de Caja Menor
Luz Adriana Vallejo Vargas

Verificado por
Hideroson Agudelo Ortiz

Elaboró: Hideroson Agudelo Ortiz
Testigo: José Manuel Berboa

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Anexo 1 Acta de Arqueo de Caja Menor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR

FECHA: martes, 12 de junio de 2018

HORA: 8:00:00 am.

Resolución de constitución del Fondo:	0014	de fecha:	12 de enero de 2018
Resolución de Modificación:	0639	de fecha:	28 de mayo de 2018
Cuantía mensual:	\$ 5.000.000		
Responsable: del manejo de la Caja menor:	Luz Adriana Vallejo Vargas, nombrada en encargo según resolución 0042 del 18 de Enero de 2018		
Póliza Global de Manejo:	980-64-994000000203	Fecha Expedición:	15/11/2017
		Vigencia:	del 04/11/2017 al 18/04/2019

VALORES DE EFECTIVO EN CAJA				INFORMACIÓN DE LIBROS Y SOPORTES	
DENOMINACIÓN	MONTO	CANTIDAD	VALOR		
Billete	100.000	0	\$ 0,00	Saldo según libro de Bancos	\$ 2.800.244,00
Billete	50.000	15	\$ 750.000,00	Más: Total en efectivo	\$ 978.416,00
Billete	20.000	7	\$ 140.000,00	Más: Reintegro N° 5 mayo/2018	\$ 1.221.340,00
Billete	10.000	6	\$ 60.000,00	Más: Recibos Provisionales	\$ 0,00
Billete	5.000	3	\$ 15.000,00	Menos:	\$ 0,00
Billete	2.000	3	\$ 6.000,00	TOTAL EN CAJA Y BANCOS	\$ 5.000.000,00
Billete	1.000	2	\$ 2.000,00	Solicitudes Radicadas	\$ 0,00
Moneda	1.000	3	\$ 3.000,00	Faltante o Sobrante en Caja	\$ 0,00
Moneda	500	4	\$ 2.000,00	Reintegro de caja menor	\$ 1.221.340,00
Moneda	200	1	\$ 200,00		
Moneda	100	1	\$ 100,00		
Moneda	50	2	\$ 100,00		
Moneda	20	0	\$ 0,00		
Moneda	10	1	\$ 10,00		
Moneda	5	1	\$ 5,00		
Moneda	2	0	\$ 0,00		
Moneda	1	1	\$ 1,00		
TOTAL EFECTIVO			\$ 978.416,00	TOTAL ARQUEO DE CAJA	\$ 5.000.000,00
				VALOR DEL FONDO FIJO	\$ 5.000.000,00

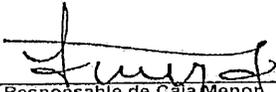
Cheques en blanco (73) de la chequera del Banco Davivienda cuenta corriente N° 450269999345. Se relacionan en la siguiente hoja.

Dinero faltante	\$ 0,00
Dinero sobrante	\$ 0,00

OBSERVACIONES:

1. Caja fuerte ubicada en el puesto de trabajo de la Responsable de Caja menor No. 72 del Piso 11 de la UAECD.

Para constancia del arqueo, se firma por quienes intervinieron siendo las 8:21 p.m. del día 12 de junio de 2018


 Responsable de Caja Menor
 Luz Adriana Vallejo Vargas


 Verificado por
 Hederson Agudelo Ortiz

Elaboró: Hederson Agudelo Ortiz
Tosligo: José Manuel Barbo



Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**